

**Tercero.**—El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se den por válidas las condiciones del interesado que le legitiman para participar en el concurso-oposición, cuando de la documentación que en su momento hubiera de aportar, caso de resultar aprobado, no se deduzca de manera equivocada su derecho a participar en el mismo, conforme a las exigencias de la convocatoria. Tal condicionamiento se hace extensivo, incluso, a la titulación alegada por el interesado en su solicitud, ya que la Administración en este momento no se pronuncia sobre la validez de la misma, sino que su consignación en el modelo de instancia tiene un simple valor indicativo.

**Cuarto.**—Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas por Resolución expresa publicada en los mismos lugares en que se hacen públicas las listas.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, según lo dispuesto en el artículo 126 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

El escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuera definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 20 de mayo de 1986.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**14582** *RESOLUCION de 29 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declara incluido en la relación de admitidos para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social a don Francisco Martín Rubio.*

Ilmos. Sres.: Vista la instancia presentada por don Francisco Martín Rubio así como la copia sellada en el Gobierno Civil de Barcelona, con fecha 1 de abril de 1986, y de conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Esta Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto incluir en la lista de aspirantes admitidos a don Francisco Martín Rubio, con el número de orden 99, bis.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Vaiera.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Director general de Personal y Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**14583** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de Ordenanzas.*

Ilmo. Sr.: Vacantes seis plazas de Ordenanzas (nivel 7) en la plantilla de personal laboral de este Ministerio procedentes, cinco de reconversión de Destinos Mínimos, Grupo E, de funcionario, y una originada por concurso de traslado del personal laboral fijo.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de acuerdo con el artículo 8, c), del Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento, y

obtenida la consiguiente ampliación del catálogo de puestos de trabajo de personal laboral, en las cinco primeras plazas citadas, ha resuelto:

**Primero.**—Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, seis plazas de Ordenanzas, nivel 7 (Grupo 3.º, Personal Subalterno).

**Segundo.**—El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo será el de Personal Laboral del Ministerio de Industria y Energía.

**Tercero.**—Las plazas que se convocan son para los Servicios Provinciales de este Ministerio, en Cantabria, Ceuta, Guipúzcoa, Melilla, La Rioja y Vizcaya.

**Cuarto.**—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

**Quinto.**—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, pasaje de la Castellana, número 160, 28046 Madrid, así como en las sedes de las Direcciones Provinciales de este Departamento, donde se convocan las vacantes citadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1986.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1986), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**14584** *RESOLUCION de 14 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que han obtenido el diploma de especialización de planificación de control de la circulación aérea.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 18 de diciembre de 1985, («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1986), fue convocado el IV Curso de Especialización de Planificación para funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea. Finalizado el curso y a la vista del acta levantada por el Centro de Adiestramiento,

Esta Subsecretaría, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento orgánico del citado Cuerpo, ha resuelto publicar la relación de funcionarios que han obtenido, con fecha 4 de abril de 1986, el diploma de especialización de planificación de control de la circulación aérea, por haber superado las correspondientes pruebas y evaluaciones.

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Arroyo Fernández, José Luis	A01TC000489
Vega Alonso, Rarún	A01TC000511
Fernández Andrade, Francisco	A01TC000456
Torres Carrero, Julián	A01TC000352
García Alonso, José Luis	A01TC000430
Brocal Díaz, Vicente	A01TC000482
Allue Martínez, José	A01TC000424
Hernández Alonso, Francisco	A01TC000378
Vigueras Aguilar, Jaime	A01TC000365
Alvarez González, Urbano	A01TC000106

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de mayo de 1986.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.